



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD PROVINCIA DE SANTA FE

Recomendaciones para equipos de salud.

Nuevo Coronavirus 2019-nCoV

Vigilancia:

Todo caso sospechoso constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15465 y debe ser notificado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) dentro del grupo de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en el evento Sospecha de Virus Emergente.

Se debe realizar la notificación en forma inmediata.

1. **EPIDEMIOLOGÍA SANTA FE:** Bv. Gálvez 1563 2º piso Tel.: 0342-4573714/15/58. Lunes a Viernes de 7 a 13 hs. Correo Electrónico: vigilanciasantafe@yahoo.com.ar
2. **EPIDEMIOLOGÍA ZONA SUR:** 9 de Julio 325, Rosario. Tel.: 0341-4721515. Lunes a Viernes 7 a 18 hs. Correo Electrónico: epidemiologiazonasur@yahoo.com.ar

Están obligados a la notificación

El médico que asista o haya asistido al enfermo o portador o hubiere practicado su reconocimiento o el de su cadáver; el laboratorista y el anatómo patólogo que haya realizado exámenes que comprueben o permitan sospechar la enfermedad. La información a notificar debe ser recopilada de acuerdo a la ficha de notificación y pedido de estudios de laboratorio que figura como Anexo 1. Ante dudas o consultas acerca de cómo notificar al SNVS, consultar a Epidemiología Santa Fe o Zona Sur.

Definiciones de caso:

Sospechoso:

1. Pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG) (fiebre, tos y requerimiento de internación) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica, y
 - a. que tenga un historial de viaje o que haya estado en la ciudad de Wuhan provincia de Hubei, China, u otra zona con circulación viral activa de 2019-nCoV[1], en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas, ó
 - b. que sea un trabajador de la salud en un entorno que haya asistido casos sospechosos, probables o confirmados
2. Un paciente con enfermedad respiratoria aguda con cualquier nivel de gravedad que dentro de los 14 días previos al inicio de la enfermedad tuvo:
 - a. contacto físico cercano con un caso probable o confirmado de infección por 2019-nCoV, ó



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

- b. exposición en un centro de salud que ha asistido casos confirmados por 2019-nCoV, ó
- c. visitado o trabajado en un mercado de animales vivos en cualquier ciudad de China, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas, ó
- d. que tenga un historial de viaje o residencia en la ciudad de Wuhan provincia de Hubei, China, una zona con circulación viral activa de 2019- nCoV^[1], en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.

^[1] Las zonas que se consideran con circulación viral activa se actualizarán según información oficial de la Organización Mundial de la Salud.

Probable: Caso sospechoso en el que se haya descartado Influenza por PCR y que presente una prueba positiva para pancoronavirus y negativa para los coronavirus MERS-CoV, 229E, OC43, HKU1 y NL63.

Caso confirmado: Todo caso probable que presenta una secuencia genómica homóloga al 2019-nCoV.

Ante casos sospechosos, la Autoridad Sanitaria Local será responsable de conducir la investigación epidemiológica con el fin de recabar los antecedentes de los casos e identificar potenciales contactos.

El diagnóstico de influenza por PCR deberá realizarse en un laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Influenza y otros Virus Respiratorios o laboratorios del subsector privado o la seguridad social con nivel de seguridad II.

Las muestras negativas para Influenza A y B, y las positivas para Influenza A no subtipificable o que no se haya realizado la subtipificación, deberán ser remitidas al Laboratorio Nacional de Referencia para el estudio de coronavirus.

Cuadro clínico:

El cuadro clínico, puede incluir un espectro de síntomas que incluyen desde síntomas leves como fiebre, tos, malestar general, rinorrea, odinofagia, asociados o no a síntomas graves como dificultad respiratoria, taquipnea. Pueden presentarse complicaciones como neumonía.

Organización asistencial

La organización del servicio de salud incluye:

- Educación del personal del centro de salud, pacientes y visitantes;
- Carteles con instrucciones para los pacientes y acompañantes.

Triage

Se recomienda realizar triage en el ingreso de pacientes (guardia/sala de espera/orientación) para la búsqueda y atención rápida de casos sospechosos. El agente de salud que realiza el triage, deberá informar la presencia del caso al personal del hospital destinado al manejo de los mismos.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

Evaluación de triage:

Identificar personas con cuadro respiratorio más

- Antecedentes de viaje a China en los últimos 14 días, y/ó
- Contacto estrecho de casos sospechoso o confirmado de 2019-nCoV

Manejo de casos

Aislamiento de pacientes sintomáticos y medidas de protección personal

a. Ambulatorio (consulta inicial)

Debido a que la dinámica de transmisión aún no se ha determinado, se debe proveer al paciente de un barbijo quirúrgico tan pronto como se identifique explicando el uso del mismo. La evaluación se deberá realizar en una habitación privada con ventilación adecuada y con la puerta cerrada, idealmente destinada para estos casos. Para salas generales se considera adecuada una ventilación natural de 60 L/s por paciente. El personal de atención médica que ingresa a la habitación debe usar las medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota:

- **Precauciones estándar y de contacto:**

Higiene de manos; de acuerdo a las recomendaciones de la OMS

Uso de guantes

Barbijo quirúrgico

Protección para los ojos o máscara facial, dependiendo de la exposición anticipada

Prácticas seguras de inyección o extracción de sangre.

Además, los equipos o elementos en el entorno del paciente que puedan haber sido contaminados con fluidos corporales infecciosos deben manipularse de manera que se evite la transmisión de agentes infecciosos (por ejemplo, use guantes para contacto directo, descarte equipos muy sucios en contenedores adecuados, limpie y desinfecte o esterilice adecuadamente equipo reutilizable antes de usar en otro paciente). La extensión de la aplicación de las precauciones estándar durante el cuidado del paciente está determinada por la naturaleza de la interacción entre el personal de salud, el paciente y el grado de exposición anticipada a la sangre o los fluidos corporales.

b. Internación

La OMS, recomienda que a todos los pacientes sospechosos se les realice aislamiento en centros hospitalarios. Esto implica la internación, hasta que los resultados de laboratorio confirmen o descarten el diagnóstico. En los casos confirmados se mantendrá el aislamiento hasta que el paciente se encuentre asintomático. (esta recomendación puede modificarse de acuerdo a la situación) El aislamiento recomendado es principalmente de contacto y transmisión por gota:

- Colocar al paciente en habitación individual (de ser posible con baño privado), con ventilación adecuada o, cuando no haya habitaciones individuales disponibles, los pacientes sospechosos de estar infectado con 2019-nCoV pueden ser agrupados
- Todas las camas de los pacientes deben colocarse al menos a 1 m de distancia independientemente de si se sospecha que tienen infección por 2019-nCov



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

- Donde sea posible, los casos sospechosos o confirmados deberían ser asistidos por un equipo de trabajadores sanitarios designados para atenderlos de forma exclusiva, para reducir el riesgo de diseminación.
- Proporcionar barbijo quirúrgico al paciente para cualquier desplazamiento fuera de la habitación
- Higiene de manos; de acuerdo a las recomendaciones de la OMS
- Uso de guantes
- Barbijo quirúrgico, para todas las interacciones que puedan involucrar el contacto con el paciente o áreas potencialmente contaminadas en el entorno del paciente
- Protección para los ojos o máscara facial
- Prácticas seguras de inyección o extracción de sangre
- La OMS recomienda el uso de respiradores N95 o de nivel superior para los procedimientos invasivos que pueden provocar aerosolización (tales como intubación, toma de muestras respiratorias o aspiración de secreciones). En el resto de las situaciones, sólo indica precaución de transmisión por gotas y aislamiento de contacto.
- El aislamiento del paciente se mantendrá durante el periodo sintomático. Esta recomendación puede modificarse según nuevas evidencias.

Medidas de desinfección

- Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica. El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: bata impermeable, barbijo, guantes y protección ocular de montura integral. Aunque por el momento no existe evidencia clara de transmisión aérea se recomienda como medida de precaución la utilización de barbijos N95.

Identificación y seguimiento de contactos

Se define contacto estrecho como:

- Toda personas y personal de salud que haya proporcionado cuidados a un caso sospechoso probable ó confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia < 2 metros, (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

- Se considera contacto estrecho en un avión a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

Manejo de contactos:

El equipo a cargo de la investigación epidemiológica, deberá identificar de forma sistemática a los contactos estrechos de casos sospechosos y/o confirmados. Los mismos deberán permanecer bajo vigilancia activa durante 14 días a partir del último día de contacto. El equipo que realiza la investigación, mantendrá comunicación telefónica en forma diaria. Ante la aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria, se considerará caso sospechoso y se procederá en consecuencia.

Diagnóstico de Laboratorio

IMPORTANTE:

- Solo se procesarán muestras que cumplan con la definición de caso sospechoso.
- Se debe remitir la muestra con ficha de notificación completa
- El caso debe notificarse por SNVS 2.0

Toma de muestras

Las pruebas para el 2019-nCoV deben considerarse sólo para pacientes que se ajustan a la definición del caso

Los laboratorios deben continuar utilizando el algoritmo de Influenza recomendado por la OPS para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusual. Ante un caso sospechoso, se deberá en primer lugar descartar Influenza por técnica de PCR. En aquellas jurisdicciones que cuenten con laboratorio capacitado para realizar diagnóstico de Influenza por PCR, se enviará la muestra a dicho laboratorio, para descartar Influenza en primera instancia. Ante un resultado negativo para Influenza (por PCR), o las muestras de jurisdicciones que no cuentan con laboratorios capacitados para realizar diagnóstico de influenza por PCR, se derivaran, a través del componente laboratorio del SNVS 2.0 al Laboratorio Nacional de Referencia y Centro Nacional de Influenza de OMS: Servicio Virosis Respiratorias, INEI- ANLIS "Carlos G. Malbrán", para que se realice la caracterización viral correspondiente.

Indispensable enviar con ficha de notificación completa. Se puede bajar del siguiente link:
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ficha-coronavirus.pdf>

Las muestras deben ser recolectadas por personal capacitado y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad y el equipo de protección personal apropiado para virus respiratorios (medidas de precaución para transmisión respiratoria). Las muestras recomendadas son aquellas del tracto respiratorio bajo, incluyendo esputo, lavado broncoalveolar y aspirado traqueal (siempre que sea posible). De no ser posible la toma de estas muestras, podrán remitirse muestras del tracto respiratorio superior, como ser hisopado nasofaríngeo combinado con un hisopado orofaríngeo (hisopos de dacron, aptos para estudios moleculares, deben colocarse y



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Salud

transportarse en el mismo tubo con medio de transporte viral o 2 cc de solución fisiológica). Deben ser enviadas a 4-8 grados centígrados, lo más pronto posible.

Los laboratorios de referencia a nivel Público son :

CEMAR (Dirección: San Luis 2020 Primer subsuelo. ROSARIO. Tel/Fax: (0341) – 480-2607/608 interno 4165-Celular: (0341) 156896788 Correo electrónico: dribioq@rosario.gov.ar) **Laboratorio Central** (Dirección: Dr. Zavalla 3361 Piso 3 - SANTA FE. TE: (0342)457-7009/1905/1904. Correo electrónico: laboratoriocentral@santafe.gov.ar)

Los laboratorios del sector Privado que realice PCR para influenza podrán procesar las muestras, y, de resultar negativas, enviar al laboratorio CEMAR o Central para su derivación al Laboratorio Nacional de Referencia (INEI-Malbrán).

Tratamiento: No existe un tratamiento antiviral específico recomendado para la infección 2019-nCoV. Las personas infectadas con 2019-nCoV deben recibir atención para aliviar los síntomas. Para casos severos, el tratamiento debe incluir soporte de las funciones vitales

Puntos de Entrada:

- **Sanidad y Fronteras** (algunos aeropuertos y puertos)
Identificación de casos
Alerta al sistema de traslado provincial
- Traslado del paciente
Al hospital de referencia definido según gravedad del paciente, donde se derivarán para evaluación los pacientes sospechosos desde un punto de entrada.
Para puertos Santafesinos serán los hospitales Granaderos a Caballo y Eva Perón, dependiendo de la gravedad del paciente.
Para aeropuertos se definirá según disponibilidad el hospital público o privado más cercano.

Adelantar la información del caso hospitalizado mediante TE/mail a la Dirección Provincial de Epidemiología, quien notificará el caso a epidemiología de Nación y al SNVS.

SE RECUERDA QUE LA INFORMACION ACERCA DEL NUEVO CORONAVIRUS PUEDE CAMBIAR, ya que se trata de un virus emergente.

SE RECOMIENDA actualizarse en forma continua.

LINK de interés: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>